
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Empleo

Formación

21 de junio 2024

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

Contenido

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION.....	3
II.PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS.....	4
III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS.....	5
—ENTIDADES LOCALES—.....	5
—EMPRESAS—.....	6
—VARIOS COLECTIVOS—.....	12
IV CONCURSOS Y PREMIOS.....	13
V. OFERTAS DE EMPLEO	14

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

Programa de Voluntariado Ribera Voluntariis.

El toque manual de campanas en la Ribera del Duero.
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
Pablo De Diego Melero

Sábado 6 de julio 10:00
Centro Social Berlangas de Roa/ Online



El Toque Manual de Campanas en la Ribera del Duero burgalesa

Sábado 6 de julio 10:00 en el Centro Social de Berlangas de Roa.

5ª Jornada de Formación Ribera Voluntariis 2024.

Toque Manual de Campanas en la Ribera del Duero. Patrimonio Cultural Inmaterial declarado por UNESCO, en tu pueblo, a la vuelta de la esquina.

Dinamiza el encuentro: Pablo de Diego Melero.

Plazas disponibles hasta completar aforo. Inscripción antes del martes 2 de julio. ¡Sigue la jornada también online!

II.PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! con “¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?”

¡Últimas inscripciones abiertas!

Puedes reservar hasta a las 12:00 en www.teenseñomipueblo.es/reservas

Sábado, 29 de junio 10:00

- 🏠 Adrada de Haza: un paseo por el arte y la naturaleza a orillas del Rianza.
- 🏠 Araúzo de Salce: Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles
- 🏠 Baños de Valdearados. Baños y sus barrios, del Dios Baco al sacro Enebro.

Domingo, 30 de junio 10:00

- 🏠 Quintanarraya: tierra de arévacos, foramontanos, paso de trashumantes, arrieros, peregrinos y cidianos



III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

— ENTIDADES LOCALES —

1) SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 200 HABITANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE OCIO Y CONVIVENCIA Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO fomentar el mantenimiento de un centro de ocio y convivencia en los municipios y entidades locales menores con una población inferior o igual a 200 habitantes en los términos previstos en la convocatoria.

Las ayudas convocadas podrán financiar los siguientes gastos corrientes vinculados al mantenimiento y funcionamiento de los centros de ocio y convivencia producidos entre el 1 de junio de 2023 hasta 31 de mayo de 2024

BENEFICIARIO a) Los municipios con población inferior o igual a 200 habitantes.

b) Los municipios, con independencia de su población, en relación con las entidades locales menores o el núcleo que sea capitalidad del municipio con población inferior o igual de 200 habitantes que pertenezcan a estos.

CUANTÍA Importe máximo 3000€

PLAZO solicitudes será el 15 de julio de 2024

2) CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DURANTE EL AÑO 2024/2025 CCRR/2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA MONTES Y AGUAS DIPUTACIÓN DE BURGOS

OBJETIVO La reparación de caminos correspondientes a la infraestructura viaria de interés rural y titularidad municipal que cumpla los demás requisitos, realizados entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de octubre de 2025.

BENEFICIARIO Entidades locales de la provincia de Burgos, de población inferior a 20.000 habitantes

CUANTÍA Mínimo 5.000€, máximo 35.000€

PLAZO un mes a partir del 1 de junio 2024

3) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A MUNICIPIOS CON MENOS DE 5.000 HABITANTES Y A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES O SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES EN EL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL (ELTUR 2024).

CONVOCATORIA [Enlace](#) [Tramita](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y EMPLEO. ECYL

OBJETIVO Apoyo a la contratación de desempleados para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con actividades en el sector turístico y cultura (*la puesta en valor y fomento del patrimonio cultural*).

BENEFICIARIO Municipios con menos de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales o sus organismos autónomos dependientes, que tuvieran competencias en materia de cultura o turismo

CUANTÍA Costes salariales y de la Seguridad Social atendiendo a la categoría profesional

PLAZO Desde el 30 de mayo de 2024 hasta el 18 de junio de 2024

4) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2024. Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Sustitución de alumbrado público a tecnología LED, instalaciones térmicas de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia, instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de energía renovables y la rehabilitación de edificios públicos bajo criterios de eficiencia energética que cumplan con los requisitos y características especificadas en las presentes bases.

BENEFICIARIOS entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes

CUANTÍA Entre el 50% y el 70% según la población y con un máximo entre 12.000€ y 16.000€

PLAZO Desde 27 de mayo de 2024 al 24 de junio de 2024 (ambos incluidos)

—EMPRESAS—

AYUDAS VIGENTES

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y CENTROS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL

1) SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL AUTOEMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN, PARA EL AÑO 2024.

NUEVO

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Promover el autoempleo

BENEFICIARIO personas físicas, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica, que se establezcan por cuenta propia y se hayan dado de alta como autónomas en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, entre el día 3 de octubre de 2023 y el día 2 de agosto de 2024, ambos inclusive.

CUANTÍA el importe de la subvención será de 5.000 €.

PLAZO hasta el día 12 de agosto de 2024.

2) FOMENTAR EL AUTOEMPLEO, EN EL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN, DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA O DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, PARA EL AÑO 2024 **NUEVO**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.

BENEFICIARIO personas físicas jóvenes, tituladas universitarias o con formación profesional de grado medio o superior, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica, que se establezcan por cuenta propia y se hayan dado de alta como autónomas en el RETA o en la Mutualidad de un Colegio Profesional, entre el día 3 de octubre de 2023 y el día 2 de agosto de 2024, ambos inclusive.

CUANTÍA 8.000 € que podrán incrementarse si se cumplen ciertas circunstancias.

PLAZO finalizará el día 12 de agosto de 2024.

3) PARA FAVORECER EL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS QUE TRASLADEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A CASTILLA Y LEÓN, PROCEDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS **nuevo**

CONVOCATORIA [Enlace](#) Bases reguladoras. [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO,

OBJETIVO fomento del empleo autónomo

BENEFICIARIO Autónomos y trasladen su actividad económica y su domicilio a Castilla y León siempre que, antes de su traslado, tuvieran su domicilio fiscal, estuvieran empadronadas y hayan estado realizando su actividad económica en una comunidad autónoma distinta a Castilla y León,

CUANTÍA 6.000 euros pudiéndose incrementar en 3.000 € mas

PLAZO solicitud hasta el 30 de septiembre de 2024, incluido.

4) SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN (2024) Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO Régimen de concesión directa, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, desempleadas, contrataciones formalizadas entre el 16 de octubre de 2023 y 15 de octubre de 2024.

BENEFICIARIO empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla y León

CUANTÍA 10.000 € por cada contrato indefinido a tiempo completo. Para los contratos temporales a tiempo completo de, mínimo, 6 meses de duración el importe será de 4.000 € y para aquellos contratos de duración mínima de 90 días y que no lleguen a los 6 meses de duración a tiempo completo el importe será de 2.000 €.

PLAZO Desde el 20 de junio de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024

5) Fundación MAPFRE abre la XIII CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPLEO ACCEDEMOS 2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO FUNDACIÓN MAPFRE

OBJETIVO Contratos indefinido o de formación en alternancia realizados a partir de 1 de enero 2024 a menores de 30 o mayores de 50.

BENEFICIARIO pequeñas empresas, autónomos y entidades sociales todas ellas con domicilio fiscal en España y constituidas legalmente o dadas de alta en la Seguridad Social con fecha anterior al 31 de diciembre del 2022.

CUANTÍA 515€ mensuales a jornada completa durante 9 meses o 310€ a jornada parcial mínimo 20h

PLAZO fecha límite 30 de septiembre o fin de presupuesto.

6) SUBVENCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO tres programas:

Programa I: Fomento de la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos de duración determinada, temporales y formativos suscritos con personas trabajadoras con discapacidad (2024)

Programa II: Fomento del tránsito del empleo protegido desde los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario, especialmente a través de enclaves laborales incentivando su contratación con carácter indefinido (2024)

Programa III: Fomento de la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal (2024)

BENEFICIARIO Empresas, personas trabajadoras autónomas, entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas colaboradoras, Cooperativas de Trabajo y las Sociedades Laborales. Los centros de trabajo deberán estar ubicados en Castilla y León.

CUANTÍA ver Bases

PLAZO Desde el 12 de junio de 2024 hasta el 4 de octubre de 2024

7) SUBVENCION PARA COMPLEMENTAR LOS COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVO Subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para la financiación parcial de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad

BENEFICIARIO Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

CUANTÍA 15% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente por cada puesto de trabajo por cuenta ajena que realice una jornada laboral a tiempo completo.

PLAZO a) PRIMER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de diciembre de 2023 a 31 de mayo de 2024) :
DESDE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024.

b) SEGUNDO PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024) :
DESDE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

c) TERCER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de noviembre de 2024):
DESDE 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

8) SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA. [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO Facilitar la promoción profesional de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en empresas privadas para contribuir a que la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo se realice con igualdad plena de oportunidades.

BENEFICIARIO empresas privadas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan hasta 500 trabajadores/as.

CUANTÍA con carácter general de 2.000 euros. Esta cuantía se incrementará hasta 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino

PLAZO Desde el 4 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

9) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CARTA EN EMPRESAS CON CARÁCTER DUAL (FORCAREM).

CONVOCATORIA [Enlace](#) BASES REGULADORAS [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO JCYL

OBJETIVO fomento de la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como, la financiación de las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen.

BENEFICIARIO personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones y programen, en su caso, las acciones de formación profesional para el empleo complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas.

CUANTÍA Entre el 75% y el 100% del coste salarial según el grupo de cotización

PLAZO solicitud desde el 22 de mayo y finalizará el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.

10) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR LABORAL EN CENTROS DE TRABAJO (AÑO 2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Consejería de Industria y Empleo JCYL

OBJETIVO Acciones para la creación de espacios cardioseguros, efectuadas y pagadas entre el 1 de noviembre de 2023 y el 2 de septiembre de 2024, ambos inclusive

BENEFICIARIO Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro.

CUANTIA Será el 85% respecto de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar los 30.000 € por beneficiario.

PLAZO Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

AYUDAS A LA INVERSIÓN

1) CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVOCIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ (2024) SODEBUR

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Podrán ser beneficiarios de los préstamos los autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

CUANTÍA: La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 € y la mínima de 5.000 €. El tipo de interés será del 0% durante la primera mitad del periodo de amortización y del 0,75% en la segunda mitad para todas las líneas.

PLAZO: Desde el 23 de marzo 2024 a 31 de diciembre de 2024

2) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO: Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica **BENEFICIARIOS:** Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

CUANTIA: Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

PLAZOS: Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

3) SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Traspaso o compraventa de un negocio en el medio rural que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural.

CUANTÍA hasta el 70 % para empresas o autónomos de poblaciones de 300 o menos habitantes y del 60 % para empresas o autónomos de poblaciones con mayor número de habitantes. Para recibir la totalidad de la subvención el negocio deberá mantenerse abierto al menos 18 meses

PLAZO Desde 4 de mayo de 2024 al 25 de octubre de 2024 (ambos incluidos).

4) SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS INVERSIONES EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO financiar la inversión fija vinculada a la creación de empleo indefinido en el mercado protegido, tanto por las contrataciones con carácter indefinido, como por la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos. Las inversiones habrán de realizarse desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, ambos inclusive, y las contrataciones estables vinculadas a las mismas deberán formalizarse durante el mismo período.

BENEFICIARIO Centros especiales de empleo que cumplan los requisitos.

CUANTÍA podrá alcanzar hasta el 75% de la inversión realizada, excluidos impuestos.

PLAZO Desde el 12 de junio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024

5) AYUDAS DE LA INTERVENCIÓN SECTORIAL APÍCOLA (CAMPAÑA APÍCOLA AÑO 2024)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL JCYL

OBJETIVO Campaña apícola del año 2024, comprendida entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024

BENEFICIARIO Personas físicas o jurídicas, o entes sin personalidad jurídica, titulares de explotaciones apícolas, incluidas aquellas de titularidad compartida. Cooperativas apícolas y organizaciones representativas con personalidad jurídica propia en las que se verifiquen al menos 150 colmenas.

CUANTÍA Hasta el 100% de la inversión teniendo en cuenta los costes de moderación

PLAZO Desde el 31 de mayo de 2024 hasta el 25 de junio de 2024

6) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PARA LA MEJORA DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Consejería de Industria y Empleo JCYL

OBJETIVO Inversiones cuya necesidad preventiva haya quedado reflejada en la Evaluación de Riesgos de la empresa y se haya recogido en la Planificación de la Actividad Preventiva a la que se refiere la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y también las de renovación o mejora de las instalaciones

BENEFICIARIO Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que cumplan los requisitos.

CUANTIA el 85% de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar el importe de 50.000 euros por centro de trabajo.

PLAZO Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

7) SUBVENCIONES PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA RETIRADA SEGURA Y LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS LIGERAS QUE CONTENGAN MATERIALES CON AMIANTO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: Consejería de Industria y Empleo JCYL

OBJETIVO: La retirada segura, realizada por empresa especializada inscrita en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA), de las cubiertas que contengan amianto en centros de trabajo de Castilla y León. Igualmente será subvencionable la sustitución de las cubiertas retiradas

BENEFICIARIO Personas físicas, las personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que realicen las acciones objeto de la subvención.

CUANTÍA 85% de los gastos que se consideren subvencionables, no pudiendo superar el importe subvencionado los 10 euros por metro cuadrado ni los 30.000 euros por centro de trabajo para estos gastos de retirada. Coste de la instalación de una nueva cubierta 50% de los gastos que se consideren subvencionables, no pudiendo superar el importe subvencionado los 40 euros por metro cuadrado ni los 20.000 euros por centro de trabajo para estos gastos de instalación **PLAZO:** Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

8) AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V11)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

BENEFICIARIOS: Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales.

PLAZOS: Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

9) SUBVENCIONES, DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

BENEFICIARIOS: PYME o gran empresa del sector industria, Empresas de servicios energéticos, siempre que actúen en función de un contrato de servicios energéticos con alguna de las empresas.

CUANTÍA: Porcentajes aplicables sobre el coste subvencionable en solicitudes: Gran empresa 35%. Mediana empresa 45%. Pequeña empresa 55%

PLAZOS: Hasta el 30 de junio de 2024

AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN

1) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

2) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

3) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados **CUANTÍA:** 2.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

OTRAS AYUDAS

1) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN. NUEVA

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Incrementar el número de pymes que acceden a mercados exteriores por primera vez, así como la diversificación y el incremento en el número de mercados y la mayor regularidad de las que ya tienen presencia en los mercados internacionales.

BENEFICIARIOS: Las pymes y autónomos que tengan su domicilio social o centro de trabajo en Castilla y León, que realicen proyectos de participación en ferias internacionales.

CUANTIA: El importe de la subvención será un porcentaje fijo del 45% sobre el coste subvencionable, y se podrá aplicar un porcentaje adicional de hasta un 15% adicional, en aplicación de los criterios de valoración.

PLAZOS: Desde el 11/08/23 hasta el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

— VARIOS COLECTIVOS —

OFERTAS VIGENTES

1) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR COMERCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Actuaciones de promoción del comercio de Castilla y León, con la finalidad de promocionar su imagen e incrementar su capacidad de atracción sobre la demanda, incrementando así su competitividad, así como de apoyar a su tejido asociativo

BENEFICIARIOS las asociaciones sin ánimo de lucro cuya finalidad sea la defensa de los intereses del sector del comercio al por menor, excepto el comercio al por menor de vehículos de motor, sus federaciones y confederaciones, con domicilio social en Castilla y León (debiendo constar así en sus estatutos) e inscritas, con anterioridad.

CUANTIA 90% del presupuesto aceptado, El presupuesto debe estar comprendido entre un mínimo de 2.000€y un máximo de 45.000 €

PLAZOS Desde el 19 de junio de 2024 hasta el 2 de julio de 2024

2) BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAMILIAS POR TRASLADO DE RESIDENCIA AL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA [Enlace BASES REGULADORAS](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO subvenciones a las familias por traslado de su residencia al ámbito rural de Castilla y León y empadronamiento en el mismo, procedentes de otras Comunidades o Ciudades Autónomas de España resolviéndose por su orden de presentación

BENEFICIARIOS las. familias

CUANTIA El criterio para la determinación de la cuantía de la subvención será la composición de la unidad familiar que se traslada, pudiéndose establecer por la convocatoria cuantías diferentes dependiendo de la situación y composición de la familia.

PLAZOS Cuando se publique la convocatoria en el BOCYL se fijará el plazo de solicitud.

3) **BONO CONCILIA DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DE CASTILLA Y LEÓN PARA CONCILIAR LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL CUIDADO DE MENORES ENTRE 0 Y 3 AÑOS.**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO Concurrencia competitiva, del Bono Concilia dirigido a las familias en las que ambos progenitores trabajen y tengan menores entre 0 y 3 años que no tienen todavía edad para cursar el segundo ciclo de educación infantil para contribuir, durante el curso escolar 2023/2024, a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

BENEFICIARIOS Familias en las que ambos progenitores, personas tutoras, acogedores familiares, o el único responsable familiar, en caso de familias monoparentales, cumplan los requisitos.

CUANTIA 750 € por menor.

PLAZOS Desde el 4 de junio de 2024 hasta el 4 de julio de 2024

4) **SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS: Personas físicas, Comunidades de propietarios, Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales de Castilla y León.

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/07/2024 o hasta agotamiento de fondos.

IV CONCURSOS Y PREMIOS

1) **PREMIOS AUTONÓMICOS FUENTES CLARAS PARA LA SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS DE CASTILLA Y LEÓN».**

CONVOCATORÍA: [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO Concurrencia competitiva, los «Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León con la finalidad de reconocer los proyectos desarrollados en municipios de Castilla y León, con una población de menos de 5.000 habitantes, que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, para promover su conocimiento e incrementar su repercusión

BENEFICIARIOS Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, según la modalidad de los premios a la que opten.

CUANTÍA Importe máximo de 9.000€

PLAZO Solicitudes hasta el 16 de septiembre de 2024

2) **“PREMIOS DE INSPIRACIÓN AGRARIA Y RURAL” ARIA**

CONVOCATORIA [enlace](#) Mail de envío de candidaturas: redpac@mapa.es

ORGANISMO LA RED EUROPEA DE LA PAC

OBJETIVO cuatro categorías:

1. Agricultura competitiva e inteligente,
2. Protección del medio ambiente,
3. Tejido socioeconómico de las zonas rurales,
4. Juventud rural (nueva categoría).

PLAZOS de recepción de candidaturas finaliza el próximo 5 de julio.

V. OFERTAS DE EMPLEO

SOCORRISTA PISCINAS MUNICIPALES VALDEANDE

CONTACTO: MARÍA IGLESIAS 651364087

EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE VALDEANDE

LUGAR DE TRABAJO: PISCINAS MUNICIPALES DE VALDEANDE

REQUISITOS: Persona comprometida con su trabajo y con carnet de conducir.

FUNCIONES: socorrista de las piscinas.

CONDICIONES: Media jornada.

TITULO DEL PUESTO: PEON DE BODEGA

CONTACTO: ANDRES ZAPATERO/ 609775612

HORARIO LLAMADAS: 9.00-14.00

EMPRESA: BODEGAS EL LAGAR DE ISILLA

LUGAR DE TRABAJO: BODEGA EL LAGAR DE ISILLA (LA VID Y BARRIOS)

REQUISITOS: Persona con ganas de trabajar

Con disponibilidad de horario y vehículo propio.

Se valorarán conocimientos básicos de bodega o del sector vitivinícola.

CONDICIONES: Jornada completa.

Contrato indefinido

Se trabaja de lunes a viernes (horario verano 7:30-15:30) y se descansa fin de semana